



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.546 / 2013.-

ZAPALLAR, 17 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.976/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 322/2013 de fecha 16 de Diciembre de 2013 emitido por el Encargado Desarrollo Comunitario.
- Cuadro Comparativo ID 4301-499-L113, "Servicio de Colaciones Navidad Comunal"
- Decreto de Alcaldía N° 5.100/2013, de fecha 26 de Noviembre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 516/2013 de fecha 17 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-499-L113, denominada: "Servicio de Colaciones Navidad Comunal", al proponente Patricia Ximena Ilabaca González, Rut. N° [REDACTED] por un valor total de \$ 1.249.500 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos) IVA Incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.01.001.002.000 y el área de gestión 3.5.1: denominada "Gasto en Actividades Municipales".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. DA. 5546.2013.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- CONTROL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.